

**SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE OPERACIÓN
DEL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, SINALOA 2017.**

En el Puerto de Topolobampo, Sinaloa, siendo las doce horas del día 28 de Febrero de 2017, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, se reunieron los C.C. integrantes del comité:

ING. HELIODORO ROBLES GAMEZ	DIRECCIÓN GENERAL, API TOPOLOBAMPO
CAP. ALT. CARLOS PORTILLO DENIS	CAPITANIA DE PUERTO
LIC. SOFÍA YARELI CAMACHO MARTÍNEZ	JEFE DE SECCIÓN ADUANERA DE TOPOLOBAMPO
ING. VICTORIANO CUEVAS MARTINEZ	GERENTE DE OPERACIONES E ING., API TOPOLOBAMPO
ING. JOSÉ MANUEL LUGO GALAVIZ	SUBGERENTE DE OPERACIONES, API TOPOLOBAMPO
LIC. LUIS GERMÁN MARTÍNEZ AGUILAR	DELEGADO LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
LIC. TOMAS GARCIA DOMÍNGUEZ	SAGARPA
C. LEONARDO VARGAS VALENZUELA	TERMINAL TRANSOCEÁNICA DE TOPOLOBAMPO
LIC. JAVIER POBLANO RAMÍREZ	ISAOSA, TOPOLOBAMPO
JAIME FRANCISCO TREJO ANGULO	TERMINAL MARÍTIMA DE TOPOLOBAMPO
ING. GENARO LIZARRAGA ARIAS	BAJA FERRIES
ING. LENNIS HIGIANG GONZALEZ V.	TRANSPORTACIÓN MARITIMA DE CALIFORNIA
LCI. ALDO VAZQUEZ LOPEZ	SERVICIOS DE EXPORTACION E IMPORTACION S.A. DE C.V.
LIC. JUAN ANTONIO ZAMORANO MONTOYA	AGENCIA ZAMORANO
CAP. ALT. ROBERTO ARMANDO DÍAZ VILLA	COORDINADOR DE PILOTOS DE PUERTO
ING. JUAN CARLOS CHAVEZ BRECEDA	COORD. REG. OPERACIONES DE INTERTUG DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Fungen como invitados en la sesión:

COMTE. JORGE MELCHOR	SECRETARÍA DE MARINA
C. MIGUEL ÁNGEL SAUCEDA CHACÓN	SINDICATO CROM

Miguel Saucedo Ch

Jorge Melchor

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

LIC. ALFONSO SOLIS GINTHER	GERENTE DE COMERCIALIZACION API TOPOLOBAMPO
CAP. PAUL MANUEL ARMENTA GASTELUM	SUBGERENCIA DE PROTECCION DE API TOPOLOBAMPO
C.P. FEDERICO COTA RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO DE SEÑALAMIENTO MARÍTIMO, API TOPOLOBAMPO
ING. LUIS ALBERTO LÓPEZ FAVELA	COORDINACIÓN DE OPERACIONES, API TOPOLOBAMPO

I. Apertura de la reunión.

El Lic. Heliodoro Robles Gamez, Director General de esta Entidad, agradece la asistencia y da la bienvenida a los presentes.

II. Lista de asistencia y verificación del quórum.

Toda vez que se encontraban presentes la mayoría de los miembros permanentes y suplentes, se procede a declarar y se pone a consideración de los miembros del comité el orden del día siguiente:

- I. Apertura de reunión.
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- III. Situación operativa Enero 2017.
- IV. Seguimiento de acuerdos.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura.

III. Situación operativa a Enero de 2017.

Movimiento de carga:

Se informó que durante el mes de enero se movilizó un total de 421.9 toneladas (se incluye movimiento de petróleo y derivados), del movimiento total generado, en petróleos y derivados representa 47.33%, carga general 33.43%, granel mineral 12.13% y granel agrícola 7.11%.

M. por favor...

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

Evolución por tipo de carga:

En **granel agrícola** el año pasado se manejaron 44.0 toneladas correspondientes a importación, en el presente año 2017 se movilizaron 30.0 toneladas, como consecuencia de esto se tuvo una disminución del 31.8% con respecto a lo movilizado en enero de 2016.

En **granel mineral** se registró un total de 51.2 toneladas, obteniendo el 100% debido a que en el mismo periodo del año anterior no se movilizó.

En **carga general**, se movilizó un total de 141.0 toneladas, con una disminución del 12.7% de las 161.6 toneladas movilizadas con respecto a enero de 2016.

En cuanto a **petróleo y derivados** se operaron 199.7 toneladas, registrando un aumento del 15% de las 173.7 toneladas movilizadas en el mismo periodo del año anterior.

En la movilización total de enero 2017 contra 2016 se tuvo un incremento del 11.2%.

Movimiento acumulado por maniobrista:

En el movimiento acumulado por maniobrista se tiene que Cemex representó un 2.04%, ISAOSA 6.99%, TMT 7.11%, API no movilizó carga, TTT 3.10%, Baja Ferries 28.29%, TMC 5.13% y Pemex 47.33%.

Movimiento acumulado de carga general:

En cuanto a movimiento acumulado de carga general se movilizaron 141.02 toneladas.

En **cabotaje de entrada** se tuvo 40.1 toneladas en enero de este año, teniendo un decremento del 19.3% en comparación a las 49.7 toneladas.

En **cabotaje de salida** este año se tuvieron 100.9 toneladas, registrando un decremento del 9.8 % de las 111.9 toneladas movilizadas el año pasado.

Movimiento acumulado de granel mineral:

En cuanto a movimiento acumulado de granel mineral se tuvieron 51.2 toneladas cifras en miles de las cuales 8.6 toneladas representan cementos y sus derivados con **cabotaje de salida** hacia Pichilingue. Se tuvo un movimiento de 42.6 miles en **importación** representando un 100% en comparación con el mismo periodo de 2016.

Movimiento acumulado de granel agrícola:

En cuanto a movimiento acumulado de granel agrícola se tuvo una exportación de 30.0 toneladas representando un 100% en comparación con el año pasado.

RENDIMIENTOS: Toneladas Horas Buque en Operación (Mes de Enero 2017)

En clasificación de rendimientos por empresa se presenta lo siguiente:

TIPO DE CARGA POR EMPRESA	Real 2017 (Ton)	Reglas de Operación THBO	Variación Porcentual Realvs ROP's 2017	Toneladas Horas Gancho	ROP's T/Horas Gancho
Carga General suelta y unitizada					
API	0.0	200	0%	0.0	50
TTT	0.0	200	0%	0.0	50
Granel Agrícola Mecanizado					
API	0.0	600	0%	0.0	300
TMT	238.3	600	40%	119.1	300
TTT	0.0	600	0%	0.0	150
Granel Mineral Mecanizado					
API	0.0	1600	0%	0.0	800
Granel Mineral Semimecanizado					
API	0.0	600	0%	0.0	150
TTT	372.4	600	62%	186.2	150
ISAOSA	223.1	600	37%	111.5	150
Conc. de Mineral Mecanizado					
API	0.0	1100	0%	0.0	550
Carga Ro-Ro					
Baja Ferries	959.1	1300	74%	959.1	1300
TMC	442.0	1300	34%	442.0	1300
Cemento (ductos)					
Cemex	394.8	180	219%	394.8	180
Fluidos petroleros (alta densidad)					
Pemex	710.0	1150	62%	710.0	1150
Fluidos petroleros (baja densidad)					
Pemex	751.8	1000	75%	751.8	1000
Gas					
Pemex	219.6	250	88%	219.6	250

Toma el uso de la voz el Ing. José Manuel Lugo Galaviz, Subgerente de Operaciones en la API, solicitando a los operadores que se presenten los rendimientos más reales y se hagan comparativos con los internacionales y la media nacional etcétera, para poder cumplir metas logrables.

POSICIONAMIENTO DE PUERTOS POR CARGA TOTAL MOVILIZADA Mes de Enero 2017

Respecto al posicionamiento de puertos por carga total movilizada se presenta como sigue:

Número	Puerto	Carga el mes de Enero 2017
1	COATZACOALCOS, VER.	2,541,740
2	DOS BOCAS, TAB.	2,451,630
3	LAZARO CARDENAS, MICH.	2,415,830
4	MANZANILLO, COL.	2,307,422
5	VERACRUZ, VER.	1,900,731
6	CAYO ARCAS, CAMP.	1,566,363
7	ALTAMIRA, TAMPS.	1,513,987
8	TUXPAN, VER.	1,283,703
9	SALINA CRUZ, OAX.	1,192,160
10	ISLA DE CEDROS, B.C.	1,045,437
11	TAMPICO, TAMPS.	778,219
12	PUNTA VENADO, Q. ROO	653,537
13	GUERRERO NEGRO, B.C.S.	473,391
14	GUAYMAS, SON.	464,755
15	TOPOLOBAMPO, SIN.	421,881
16	PROGRESO, YUC.	407,860

*Incluye petróleos y derivados

Datos provenientes del Informe Estadístico mensual que emite la CGPyMM (datos preliminares)

POSICIONAMIENTO DE PUERTOS POR CARGA COMERCIAL MOVILIZADA
Mes de Enero 2017

En cuanto a posicionamiento de puertos por carga comercial movilizada se presenta de la siguiente manera:

Número	Puerto	Carga Comercial al mes de Enero 2017
1	LAZARO CARDENAS, MICH.	2.155.096
2	MANZANILLO, COL.	2.115.634
3	VERACRUZ, VER.	1.786.119
4	ALTAMIRA, TAMPS.	1.513.987
5	ISLA DE CEDROS, B.C.	1.045.437
6	PUNTA VENADO, Q. ROO	653.537
7	GUERRERO NEGRO, B.C.S.	473.391
8	COATZACOALCOS, VER.	371.805
9	CUYUTLAN, COL.	328.766
10	GUAYMAS, SON.	301.068
11	TUXPAN, VER.	290.292
12	TAMPICO, TAMPS.	279.418
13	TOPOLOBAMPO, SIN.	222,209
14	ISLA SAN MARCOS, B.C.S.	201.920

*No Incluye petróleos y derivados

Datos provenientes del Informe Estadístico mensual que emite la CGPyMM (datos preliminares)

IV. Seguimiento de acuerdos.

- 1. ACUERDO CO-3ERA-2 (09-03-16): EMPRESAS QUE SE REQUIERE SE CERTIFIQUEN EN EL CÓDIGO (PBIP), QUE NO CUENTAN CON UN OFICIAL DE PROTECCIÓN.**

Toma el uso de la palabra el Cap. Paul Manuel Armenta Gastelum comentando que la empresa Terminal Marítima de Topolobampo ya cuenta con su OPIB, se está en espera de la aprobación de su plan de protección, en el mes de marzo estará programado ISAOSA para hacer las entrevistas.

Solicita el uso de la voz el Cap. Alt. Carlos Portillo Denis, añadiendo que se presentó un candidato que es Capitán en uno de los remolcadores, se les dijo que no era posible, que el puesto de OPIB es de tiempo completo, se creía que ya se había declinado esa situación, se les va a pasar por escrito y se solicita se informe porque ese tipo de detalles deben ser de mi conocimiento debido que conforme a la ley no es posible.

Toma el uso de la palabra el Ing. José Manuel Lugo Galaviz, comentando que dentro del seguimiento de acuerdos se aceptó una petición de Intertug, se va a tomar en cuenta y se va a efectuar una reunión extraordinaria para tocar el tema exclusivamente.

Hace uso de la voz el Lic. Gabriel Martínez Navarro, Subgerente de Jurídico en la API, agregando que el día 27 de febrero del 2017 por conducto del Ing. Juan Carlos Chavez Breceda se notificó un oficio de la queja que se puso por parte de Intertug con fecha de recibida el día 01 de febrero del presente año, se hace una solicitud de que se reserva la admisión de la queja una vez que acredite su personalidad su representante legal ya que solamente fue exhibida una copia simple de su poder, se le está dando un plazo de cinco días hábiles para que respondan y exhiban el poder en copia certificada o su original para que acredite la personalidad en carácter legal que dice tener la C. Marina Gunter Serrano.

Solicita el uso de la palabra el Ing. Juan Carlos Chavez Breceda para comentar que cuando se trajo el oficio se trajo también el poder original para acreditar la personalidad y legal de C. Mariana Gunter Serrano, el cual la C. María de Jesus Zamudio pudo cotejar hoja por hoja, de igual manera lo hizo por parte de la Secretaría de la Función Pública Contraloría, sin embargo se entiende la razón que comenta el Lic. Gabriel Martínez Navarro acerca de que por cuestiones de turnarlos a otras instancias.

Toma el uso de la voz el Lic. Gabriel Martínez Navarro agregando que cualquier persona de la API que lo hubiera revisado no tiene fe pública, lo ideal es que hubieran dejado el original y la API previo admisión de la queja se iba a acordar la devolución, una vez que la API mandara a certificar esa original para que quedara agregada en auto en el expediente.

Hace uso de la voz el Ing. Juan Carlos Chavez Breceda comentando que se va a atender la solicitud del documento.

APROBACIÓN DE TARIFAS PARA SERVICIOS CONEXOS, APLICABLES AL PUERTO DE TOPOLOBAMPO.

El LRI. Carlos Alfonso Solís Ginther, Gerente de Comercialización en la API toma el uso de la palabra para dar a conocer la siguiente información:

Debido al crecimiento en los últimos años de las cargas que se operan a través del Puerto de Topolobampo y a la necesidad de contar con espacios disponibles para el estacionamiento de unidades terrestres o equipos en la Terminal de Transbordadores o en los patios de la API, el Director General propone para su aprobación las tarifas para servicios conexos y sus reglas de aplicación, que entrarían en vigor a partir de la fecha de su publicación.

Se propone una cuota simplificada de maniobras de carga general aplicable al Puerto de Topolobampo para ser aplicada a los usuarios que continuamente dejan las cajas o remolques hasta el otro día que vienen a embarcar al transbordador, provocando con esto un congestionamiento en las operaciones de desembarque, limitando la disponibilidad de espacios para la realización de esta maniobra, esto nos lleva a efectuar una maniobra que no está considerada en las tarifas que el puerto tiene vigentes.

El procedimiento para llevar a cabo esta actividad, sería de la siguiente manera:

Las cajas, remolques o vehículos automotores que permanezcan en las instalaciones del puerto, una vez transcurrido el horario establecido en las reglas de operación para su retiro, serán ubicadas en el área destinada para su almacenaje temporal, en tanto son retiradas por sus propietarios, previa identificación y pago por el traslado y el periodo que haya permanecido en dicha área.

REGLAS DE APLICACIÓN

Terminal de Transbordadores.-

1. Se consideran unidades las siguientes:
 - Automóvil, pick up y similares;
 - Rabón, mudanza, autobuses, remolques y similares;
 - Doble rodada, auto con remolque y similares;

Miguel Sánchez Q.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



- Cajas, plataformas, jaulas y similares;
 - Nodriza, cama baja y similares;
 - Tráiler full, pipas full y similares;
 - Maquinaria y/o equipo menor a 15 mts., y similares, y
 - Maquinaria y equipo mayor a 15 mts., y similares.
2. Se aplicarán las tarifas sin distinción de persona o empresa, a solicitud de cualquier interesado durante las 24 horas, salvo las que sean autorizadas por API Topolobampo.
 3. La estadía máxima de las unidades en los patios de la Terminal de Transbordadores será de 12 horas.
 4. Las unidades que permanezcan después de las 12 horas permitidas, serán trasladadas a un patio (almacenaje) designado por la API, sin aviso al propietario y la maniobra será a cuenta y costo de este.
 5. Las tarifas a aplicar por cada unidad y el cobro de las maniobras de enganche, traslado y deposito se encuentran establecidas en el numeral uno de este documento. Las cuotas de las tarifas establecidas no incluyen el IVA.
 6. Los pagos se podrán hacer en la caja de las oficinas administrativas de la API, en horarios de oficina: de 9:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00 horas, de lunes a viernes; o bien depositando el importe del cobro, en las tiendas OXXO a la cuenta de la API de Topolobampo, que será proporcionada por el oficial de resguardo y/o el oficial de seguridad que se encuentra en la caseta de entrada al patio de trasbordadores.
 7. La unidad, equipo o maquinaria que se haya trasladado al patio de almacenaje no podrán abandonar el mismo, sin que se presente al oficial de resguardo, el ticket de pago, ficha de depósito o documento que demuestre que el pago fue efectuado.

Solicita el uso de la palabra la Ing. Lennis Higiang Gonzalez, representante de Transportación Marítima de California comentando que referente a este tema nunca se concretó nada y no se hizo llegar ningún documento oficial todo se hizo verbal, nunca se hizo público, así como se hizo lo de las basculas que la gente de basculas puso a su gente a recabar información así se había acordado en aquella reunión que se iban a publicar las tarifas y que la API quien era el que iba a cobrar esas tarifas iba a hacer llegar las tarifas a

Miguel Serna de A.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below.]

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that spans across the bottom of the page.]



Miguel Saucedo

cada cliente incluso a los corporativos como son Ley, Coppel, etcétera. También se les iba a brindar un seguro a las unidades por si tenían algún problema al momento del arrastre o estancia en la misma área que se les iba a asignar, que iba a contar con alumbrado, personal de vigilancia y también iban a controlar cuanto tiempo estarían permaneciendo las unidades ahí. Transportación Marítima de California a todos los clientes se les informa que se tienen que llevar sus unidades, casi no están en patios y las que están duran de 8 a 24 horas en el patio asignado, si hay algún escrito oficial en Transportación Marítima de California no se ha recibido.

Toma la palabra el LRI. Carlos Alfonso Solís Ginther, Gerente de Comercialización en la API comentando que se necesitaba presentar al Consejo de Administración y posteriormente presentarlas al Comité de Operación para su aprobación. Oficialmente se les va a mandar a las empresas de transbordadores y se van a enviar de acuerdo a la lista de los clientes que tienen y que le han proporcionado a la API para que sean de su conocimiento. API se va a encargar del cobro y todo lo demás. Cuando empiece el cobro de las tarifas a todos nos va a beneficiar para poder movernos más fácilmente en esas áreas sobre todo a las empresas de ferries que son a las más afectadas.

Una vez puesto a consideración del Comité de Operación, el Presidente solicitó que los presentes emitieran su voto sobre la propuesta de acuerdo, y al existir unanimidad se aprobó el mismo como sigue:

"ACUERDO CA-CV-13 (24-II-17) Con fundamento en los artículos 58, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y Trigésimo Cuarto, inciso h), del Estatuto Social de la Entidad, se autorizan las tarifas para servicios conexos de la Entidad en base a la tabla siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]

Miguel Saucedo Ch.

TARIFAS DE SERVICIOS CONEXOS			
No.	U.M.	DESCRIPCION	COSTO
1	M2	Ocupacion de area en patios y bodegas por mes	30.00
2	SERV.	ESTACIONAMIENTO EN LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES (12:00 horas)	8.00
3	SERV.	ESTACIONAMIENTO EN LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES POR DIA	60.00
4	UNIDAD	ACCESO TAXIS	10.00
5	DIA	ESTADIA AUTOMOVIL, PICK UP Y SIMILARES (despues de 12 horas)	105.00
6	DIA	ESTADIA TORTON, RABON, MUDANZA, AUTOBUSES, REMOLQUES Y SIMILARES (despues de 12 horas)	230.00
7	DIA	ESTADIA DOBLE RODADO, AUTO CON REMOLQUE Y SIMILARES (despues de 12 horas)	230.00
8	DIA	ESTADIA CAJAS, PLATAFORMAS, JAULAS Y SIMILARES (despues de 12 horas)	230.00
9	DIA	ESTADIA TRAILERS, NODRIZA, CAMA BAJA Y SIMILARES (despues de 12 horas)	290.00
10	DIA	ESTADIA TRAILERS FULL, PIPAS FULL Y SIMILARES POR CAJA (despues de 12 horas)	530.00
11	DIA	ESTADIA MAQUINARIA, EQUIPO DE 0 A 15 MTS Y SIMILARES (despues de 12 horas)	230.00
12	DIA	ESTADIA MAQUINARIA, EQUIPO DE 15.01 MTS O MAS Y SIMILARES (despues de 12 horas)	290.00
13	SERV.	MANIOBRA DE ENGANCHE, TASIADO Y DEPOSITO DE UNIDAD EN PATIO DE ALMACENAJE	290.00



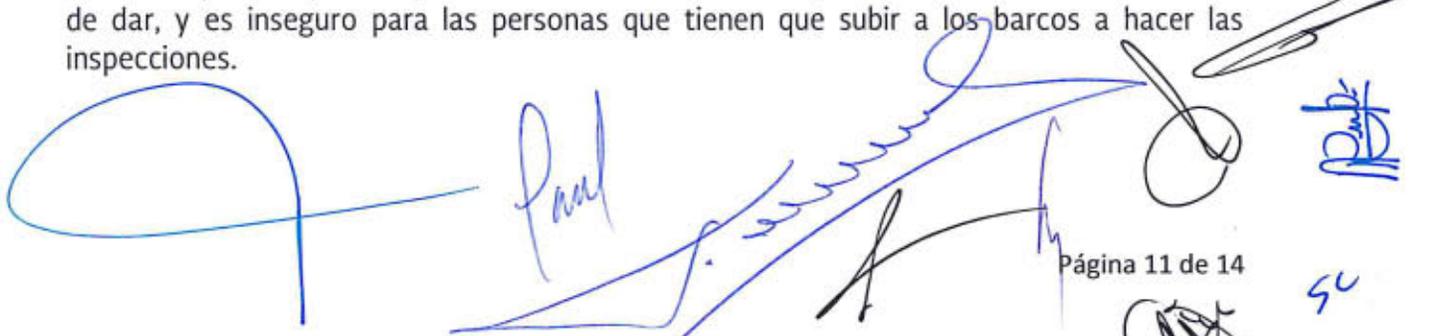
V.- Asuntos Generales.

Solicita el uso de la palabra la Ing. Lennis Higiang Gonzalez, comentando que se siguen teniendo percances con el tren en la salida de las 22:00 horas, debido a que el tren está operando a las 19:00hrs y no permite el acceso. Ferronorm había comentado que iba a tratar de acomodarse a la operación de Transportación Marítima de California en lo más posible.

Solicita el uso de la voz el C. Miguel Ángel Saucedo Chacón, agregando una petición para el Departamento de operaciones referente al tema de los camiones y los accesos, en años anteriores pedían tres personas para lo que es control de vehículos en patios y el año pasado no lo solicitaron al sindicato, se pide que se ponga atención a ese tema ya que se está cayendo en incumplimiento de un contrato que se tiene, las agencias tienen la obligación de pedir ese servicio.

Solicita el uso de la palabra el Lic. Luis Germán Martínez Aguilar, Delegado Local del Instituto Nacional de Migración solicita apoyo debido que en el muelle de Pemex ya no tiene la capacidad para lo que fue creado en su momento, no dan las escalas donde deben de dar, y es inseguro para las personas que tienen que subir a los barcos a hacer las inspecciones.







Toma el uso de la palabra el Cap. Alt. Carlos Portillo Denis solicitando al Lic. Luis Germán Martínez Aguilar que le mande un oficio en ese tenor y si las condiciones no son seguras que se detenga el barco.

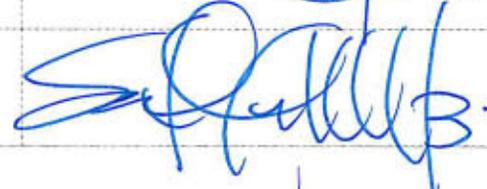
Solicita el uso de la palabra el Lic. Luis Germán Martínez Aguilar Comentando que falta concluir con las actas, que no recuerda haber firmado actas, que se requieren para justificar con los superiores la asistencia a la reunión.

Pide la palabra el Lic. Juan Antonio Zamorano Montoya, comentando que años anteriores después de cada junta del Comité de Operación al día posterior de la junta se imprimía y se recababa la firma, de un tiempo para acá solamente la firman dos partes el Capitán de Puertos y el Director General de la API y posteriormente es enviada para conocimiento de los integrantes del Comité de Operación.

El Ing. José Manuel Lugo Galaviz, comenta que se retomará la firma del acta por todos los integrantes del Comité.

VI. Clausura.

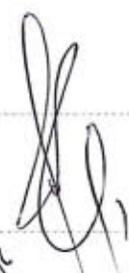
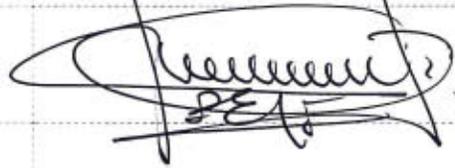
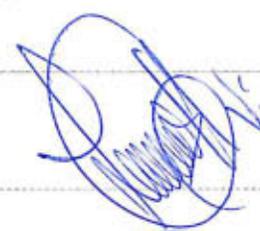
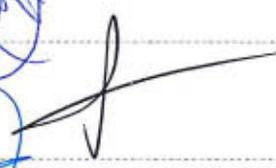
No habiendo más que hacer constar, se da por concluida siendo las 13:29 horas del mismo día de su elaboración; y damos fe:

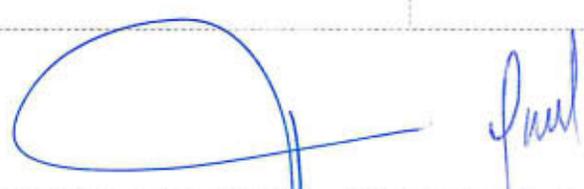
CONSEJEROS	
NOMBRE	FIRMA
ING. HELIODORO ROBLES GAMEZ	
CAP. ALT. CARLOS PORTILLO DENIS	
LIC. SOFÍA YARELI CAMACHO MARTÍNEZ	

Miguel Sarcandi Ah.

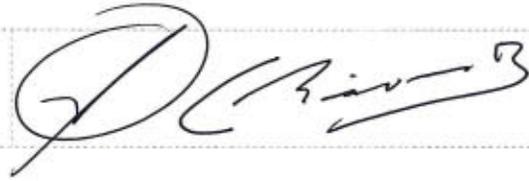


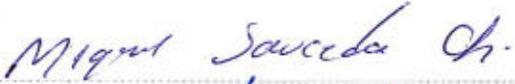
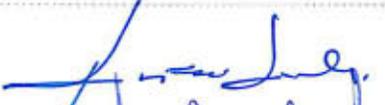


ING. VICTORIANO CUEVAS MARTINEZ	
ING. JOSÉ MANUEL LUGO GALAVIZ	
LIC. LUIS GERMÁN MARTÍNEZ AGUILAR	
LIC. TOMAS GARCIA DOMÍNGUEZ	
C. LEONARDO VARGAS VALENZUELA	
LIC. JAVIER POBLANO RAMÍREZ	
JAIME FRANCISCO TREJO ANGULO	
ING. GENARO LIZARRAGA ARIAS	
ING. LENNIS HIGIANG GONZALEZ V.	
LCI. ALDO VAZQUEZ LOPEZ	
LIC. JUAN ANTONIO ZAMORANO MONTROYA	
CAP. ALT. ROBERTO ARMANDO DÍAZ VILLA	



ING. JUAN NCARLOS CHAVEZ BRECEDA



INVITADOS	
NOMBRE	FIRMA
COMTE. JORGE MELCHOR	
C. MIGUEL ÁNGEL SAUCEDA CHACÓN	
LIC. ALFONSO SOLIS GINTHER	
CAP. PAUL MANUEL ARMENTA GASTELUM	
C.P. FEDERICO COTA RODRIGUEZ	
ING. LUIS ALBERTO LÓPEZ FAVELA	

